

Proyecto de Presupuesto 2024



FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO
MARZO 2024

Introducción

El viernes 29 de septiembre del 2023, el ministro de Hacienda, Jerson Posada, asistió a la Asamblea Legislativa para entregar el Proyecto de Presupuesto 2024, tal como lo establece la Constitución Política de El Salvador según el inciso 3 del artículo 167.

El Proyecto de Presupuesto 2024 presentado a la Asamblea alcanza los US\$ 9,068.7 millones, un 1.9% más que el Presupuesto Aprobado 2023 que fue de US\$ 8,902.7 millones. Se destacan las asignaciones de fondos correspondientes a las carteras de Educación, Salud y Justicia y Seguridad Ciudadana con US\$ 1,566.86 millones, US\$ 1,261.22 millones y US\$ 604.54 millones respectivamente. También el proyecto ha determinado destinar a los programas sociales un valor que alcanza los US\$ 683.2 millones.

Si se compara el Proyecto de Presupuesto 2024 con el Presupuesto Modificado 2023 –US\$ 9,108.5 millones--, el primero es ligeramente menor en US\$ 39.8 millones. Esto llama la atención si se toma en consideración que el Presupuesto Votado 2023 incorporó dos gastos relevantes que no deberían estar incorporados en el Proyecto 2024: el pago del Eurobono de 2023 y el pago del servicio de la deuda de pensiones por US\$ 570.5 millones. En este sentido, el presupuesto 2024, al no tomar en cuenta esos dos gastos sería relativamente mucho mayor que el del 2023.

En el componente de los ingresos y el financiamiento se prevén ingresos corrientes por US\$ 7,415.3 millones, cifra que supera en US\$ 556.6 millones los ingresos corrientes previstos por el Presupuesto Votado 2023. El apartado más relevante de los ingresos corrientes, son los ingresos tributarios, los cuales prevén para 2024 un valor de US\$ 6,930.0 millones, US\$ 539.7 millones más que lo previsto en el Presupuesto Votado 2023. Esto ha suscitado dudas, pues supone un fuerte incremento en la recaudación de impuestos en el año siguiente en donde las proyecciones de crecimiento económico son conservadoras¹.

Adicionalmente, el financiamiento a través de deuda para 2024 se prevé en US\$ 1,488.3 millones, mientras que en el Presupuesto Votado 2023 fue de US\$ 1,914.4 millones, por lo que existe una reducción en las necesidades de financiamiento en alrededor de US\$ 426.1 millones. Esta caída es otro aspecto en los cuales se fundamenta el cuestionamiento del por qué el Proyecto de Presupuesto 2024 es realmente superior al Presupuesto Votado 2023 (y no menor como dice la información oficial). Retomando lo expresado líneas atrás, se esperaba que al contener una menor necesidad de financiamiento y no incorporar el pago del servicio de la deuda pública por las pensiones, ni el pago del bono, el Proyecto de Presupuesto 2024 fuera menor.

^{1.} El World Economic Outlook del Fondo Monetario Internacional de octubre de 2023 prevé que para 2024 la economía salvadoreña crezca un 1.9%, cuando el crecimiento económico previsto para el cierre de 2023 fue de 2.6%.

Análisis de la sección de ingresos

Los ingresos para financiar el Presupuesto 2024 están desglosados de la manera siguiente: Un 81.11% proviene de ingresos corrientes (US\$ 7,356.1 millones), 0.24% de ingresos de capital (US\$ 22.4 millones), 16.42% de financiamiento vía préstamos (US\$1,488.3 millones), y 2.23% de ingresos por contribuciones especiales (US\$ 201.9 millones).

Como parte de los ingresos corrientes, destacan los ingresos tributarios que son la fuente principal de financiamiento del presupuesto estatal. Para el próximo año se ha previsto una recaudación de US\$ 6,870.8 millones, es decir, US\$ 480.5 millones más que lo aprobado para el ejercicio financiero fiscal de 2023. Llama considerablemente la atención el incremento previsto en la recaudación tributaria con una proyección en el crecimiento de la economía el próximo año de 2.4%, cuando la estimación más reciente del World Economic Outlook del FMI proyecta un crecimiento de la economía salvadoreña de 1.9%, es decir, 0.5% menos que la proyección oficial, lo cual tendrían incidencia en una menor recaudación y financiamiento a lo previsto en el Proyecto de Presupuesto de 2024.

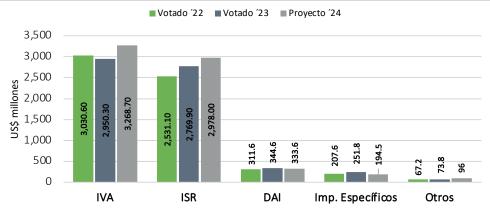
Otro aspecto relevante en el campo de los ingresos es el correspondiente al financiamiento. Para el Presupuesto 2024 se calcula un financiamiento a través de préstamos por US\$ 1,488.3 millones, US\$ 426.1 millones menos que lo que se aprobó para el ejercicio fiscal de 2023. Por su parte, los ítems

correspondientes a los ingresos de capital y los ingresos por contribuciones especiales no tienen modificaciones sustanciales con respecto al Presupuesto que se aprobó para 2023.

Así, para los ingresos de capital destacan las transferencias de capital-donaciones, que pasan de US\$ 11 millones –presupuesto votado para 2023—a US\$ 21 millones para 2024, registrándose un alza de un poco más de US\$ 10.0 millones. Para los ingresos por contribuciones especiales, se observa un aumento de US\$ 83.9 millones entre el presupuesto aprobado en 2023 y el proyecto de 2024.

En materia estrictamente de tributos, se prevé una considerable mejora en la recaudación de los impuestos en lo concernientes al Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto Sobre el Valor Agregado (IVA). Para el primero, se proyecta una recaudación de US\$ 2,978 millones, aproximadamente, 7.5% más que lo aprobado para el ejercicio fiscal de 2023 (US\$ 2,769.9 millones). En lo que respecta al IVA, la recaudación prevista alcanza los US\$ 3,268.70 millones, 10.8% más que lo aprobado para 2023 que fue de US\$ 2,950.30 millones. Los Derechos Arancelarios de Importación (DAI) y los Impuesto Específicos al Consumo proyectan caídas en su recaudación. Así el DAI prevé obtener US\$ 333.6 millones, US\$ 11 millones menos que los aprobados para 2023. Los impuestos específicos se estiman en US\$194.5 millones, US\$ 57.3 millones menos que lo votado para 2023. (Ver Gráfico 1).

GRÁFICO 1. INGRESOS TRIBUTARIOS 2022-2023 VOTADO, 2024 PROYECTO DE PRESUPUESTO EL SALVADOR



Fuente: Transparencia fiscal, Proyecto de Presupuesto 2024

Análisis de la sección de gastos

Desde la perspectiva de la clasificación económica, se destacan al menos cuatro aspectos importantes: el acostumbrado aumento del gasto corriente, un incremento del gasto de capital para obras de inversión pública y una baja en el rubro de aplicaciones financieras que está destinado a la amortización de la deuda pública. Finalmente, la no inclusión en el Proyecto de Presupuesto 2024 del costo previsional.

Para 2024 se ha proyectado un gasto corriente de US\$ 6,319.2 millones, lo que representa un 13.8% más que lo votado para 2023. Los rubros con mayor cantidad de recursos son gasto de consumo y transferencias corrientes. Los gastos de consumo previstos para el próximo año alcanzan los US\$ 2,957.9 millones, al interior de los cuales los gastos en remuneraciones sufren una caída de un 1.0% y la de bienes y servicios muestra un aumento de 45.8%. Un vistazo a la tendencia de los últimos años indica que se ha estado presupuestando cada vez más recursos para el pago de remuneraciones, lo cual ha afectado la disponibilidad de fondos para las compras de bienes y servicios. De acuerdo con el proyecto de presupuesto 2024, ahora habría un intento por cambiar esa dinámica al contener el gasto en remuneraciones e incrementar las compras de bienes y servicios.

Por su parte, las transferencias corrientes para 2024 previstas son de US\$ 2,046.8 millones, es decir, US\$ 370.7 millones más que en 2023. Los gastos financieros también muestran un sensible aumento de US\$ 255.4 millones, pues el proyecto de Presupuesto 2024 prevé US\$ 1,314.5 millones, de los cuales US\$ 1,253.3 millones son para el pago de intereses de la deuda pública y US\$ 61.2 millones corresponden para otros gastos financieros. Llama la atención en lo que corresponde al pago de intereses por la deuda pública, el incremento de acuerdo con lo votado en 2023 de US\$ 334.5 millones. Esto implica que, a pesar de las modificaciones concernientes a la deuda de las pensiones y la agenda de reforma de la deuda de corto plazo, la hacienda pública destinará más recursos para sufragar pagos de intereses.

En el ámbito de gasto de capital, el programa de inversión pública previsto para 2024 alcanza los

US\$ 1,568.5 millones, US\$ 169.7 millones que en 2023. Esto representaría de manera preliminar una inversión pública aproximada de 4.5% del PIB. No obstante, como ya es costumbre la programación de la inversión es muy ambiciosa, pero la ejecución es lenta, por lo que es en la práctica imposible que se eroguen todos los recursos previstos en este rubro.

Por otra parte, en aplicaciones financieras se concentran lo destinado a la amortización del endeudamiento interno y externo. Para 2024, se prevé una amortización a capital por las deudas contraídas de US\$ 891.3 millones, de los cuales US\$ 228.6 millones corresponderían a deuda interna y US\$ 662.7 millones a deuda externa. Esto es US\$ 224.8 millones menos a los solicitado para amortización de la deuda en el presupuesto aprobado 2023 que fue de US\$ 1,116.1 millones. Acá es importante tomar en consideración que para el año en curso se necesitó más recursos para atender el pago del Eurobono 2023.

Finalmente se encuentra el costo previsional por la amortización del pago de la deuda de pensiones. Para el proyecto de Presupuesto 2024 no se incluyen recursos, ya que las modificaciones incorporadas en la deuda de las pensiones entre los meses de abril y mayo de 2023, conllevó a un acuerdo entre el gobierno y las administradoras de fondos de pensiones, que incluía 4 años de gracias para no pago de intereses y capital por este compromiso. (Ver Cuadro 1).

Al observar el proyecto de Presupuesto 2024 desde la perspectiva institucional, destaca la distribución de las erogaciones de la manera siguiente: Órgano Legislativo con US\$ 53.99 millones, Órgano Judicial con US\$ 443.07 millones, Órgano Ejecutivo con US\$ 5,145.87 millones, Ministerio Público con US\$ 193.37 millones, Otras entidades con US\$ 75.56 millones, y, finalmente, la deuda, las obligaciones del Estado y las transferencias varias administradas por Hacienda por US\$ 3,156.84 millones.

Una perspectiva temporal del gasto público en su dimensión institucional indica que las erogaciones aprobadas para el Órgano Legislativos para 2022 y 2023 son mayores a las del Proyecto 2024. Así, para los primeros dos años, se aprobó un presupuesto de US\$ 57.60 millones y para este nuevo año que

está por iniciar se requiere US\$ 53.99 millones, es decir, 6.26% menos. El Órgano Judicial, por su parte, tuvo un fuerte incremento en 2023, al pasar de US\$394.01 millones aprobados para 2022, a US\$ 443.24 millones. Llama particularmente la atención que para el Proyecto de 2024 se estipula una cifra ligeramente menor que lo aprobado para 2023, ya que, desde la lógica de Hacienda, el otro año los in-

gresos corrientes serán mayores, y con base lo que estipula la Constitución Política de la República de El Salvador, al Órgano Judicial les correspondería al menos un 6% de los ingresos corrientes. Es decir, podría recibir, en este caso una mayor cantidad de fondos, aunque en rigor, el 6% de los ingresos corrientes previstos para el próximo año son de US\$ 441.4 millones, aproximadamente.

CUADRO 1. PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL 2024 (US\$ MILLONES)

	Votado 2023	Proyecto 2024						
Clasificación		Monto	Var. Presupuesto 2024- votado 2023		Part. % en el total del	Part. % en		
			Absoluta	%	presupuesto	el PIB		
GASTOS								
A. Gastos Corrientes	5,553.7	6,319.2	765.5	13.8	69.7	18.0		
1. Gastos de Consumo	2,818.4	2,957.9	139.5	4.9	32.6	8.4		
1.1 Remuneraciones	2,461.8	2,437.9	-23.9	-1.0	26.9	7.0		
1.2 Bienes y Servicios	356.6	520.0	163.4	45.8	5.7	1.5		
2. Gastos Financieros y Otros	1,059.2	1,314.5	255.3	24.1	14.5	3.7		
2.1 Intereses de la Deuda	1,018.8	1,353.3	334.5	32.8	14.9	3.9		
2.2 Otros Gastos Financieros	40.4	61.2	20.8	51.5	0.7	0.2		
3. Transferencias Corrientes	1,676.1	2,046.8	370.7	22.1	22.6	5.8		
B. Gastos de Capital	1,481.0	1,656.3	175.3	11.8	18.3	4.7		
1. Programa de Inversión Pública	1398.8	1,568.5	169.7	12.1	17.3	4.5		
2. Otros Gastos de Capital	82.3	87.8	5.5	6.7	1.0	0.3		
C. Aplicaciones Financieras	1,116.1	891.3	-224.8	-20.1	9.8	2.5		
1. Amortización Endeudamiento Interno	9.2	228.6	219.4	2,384.8	2.5	0.7		
2. Amortización Endeudamiento Externo	1,106.9	662.7	-444.2	-40.1	7.3	1.9		
D. Gastos de Contribuciones Especiales	181.3	201.9	20.6	11.4	2.2	0.6		
E. Costo Previsional	570.6		-570.6	-100.0	0.0	0.0		
Total de Gastos	8,902.7	9,068.7	166.0	1.9	100.0	25.9		

Fuente: Portal de Transparencia Fiscal del Ministerio de Hacienda de El Salvador

En el caso del Órgano Ejecutivo tenemos un comportamiento diferente al Legislativo. Para 2023, el presupuesto aprobado fue menor que el de 2022, pues pasó de US\$ 4,649.26 millones a US\$ 4,599.30 millones, es decir, US\$ 49.96 millones menos. Pero, para 2024, se está solicitando US\$ 5,145.87 millones, es decir, US\$ 546.57 millones más.

Las instituciones al interior del Ejecutivo con mayores incrementos son: Ramo de Obras Públicas y Transporte con US\$ 229.58 millones, Ramo Salud con US\$ 130.10 millones, Ramo Gobernación y Desarrollo Territorial con US\$ 68.68 millones y Ramo Educación, Ciencia y Tecnología US\$ 64.37 millones. Al contrario, las carteras de Desarrollo Local y Vivienda son las que sufren los recortes más grandes de acuerdo con el Proyecto de Presupuesto 2024 con US\$ 12.62 millones y US\$ 12.14 millones, respectivamente. Para el caso del Ministerio de Seguridad y Justicia, tiene un incremento en 2024 con respecto al proyecto de presupuesto 2023 de \$16.3 millones, un incremento poco con respecto al estado de excepción que vive el país, sin embargo, el proyecto de presupuesto 2024 de Seguridad y Justicia es menor que los proyectos de 2021 y 2022. Por otro lado, el Ministerio de defensa presenta en 2024 un incremento de \$10.6 millones con respecto a 2023.

CUADRO 2. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO EL MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y EL MINISTERIO DE DEFENSA

Millones USD\$	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Seguridad	433.9	416.4	426.6	474.1	655.2	633.4	588.2	604.5
Defensa	141.3	141.2	145.2	171.9	247.9	256.7	250.6	261.2

Fuente: Portal de Transparencia Fiscal del Ministerio de Hacienda de El Salvador

El Proyecto de Presupuesto 2024 concede al Ministerio Público US\$ 193.37 millones, US\$ 12.07 millones más que en 2023. Las entidades públicas que registran un alza de acuerdo con lo estipulado en el Proyecto son la Fiscalía General de la República con un aumento de US\$ 13.31 millones, pues su presupuesto pasaría de US129.01 millones a US\$ 142.32 millones, y el de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos tendría un pequeño incremento de US\$ 360 mil al pasar de US\$ 12.47 millones a US\$ 12.82 millones.

En el ámbito de otras instituciones, en términos generales, se da una reducción de US\$ 190 mil. El Tribunal Supremo Electoral y el Consejo Nacional de la Judicatura se incorporan en el Proyecto de Presupuesto 2024 con el mismo presupuesto que se les aprobó en 2023. Para el caso del Tribunal de Servicio Civil, Tribunal de Ética Gubernamental y el

Instituto de Acceso a la Información Pública, los tres sufren recortes presupuestarios de acuerdo con el proyecto de US\$ 40 mil, 60 mil y 270 mil, respectivamente. Solo la Corte de Cuenta de la República obtiene un aumento de US\$ 180 mil.

En lo correspondiente a la gestión de Hacienda, destaca continuamente el aumento en el pago del servicio de la deuda pública, pues el monto aprobado para 2023 es superado en el proyecto para 2024, al pasar de US\$ 2,134.86 millones a US\$ 2,144.56 millones, es decir, un aumento de US\$ 9.70 millones. Por otra parte, lo correspondientes a Obligaciones Generales del Estado aumenta US\$ 49.42 millones y alcanza los US\$ 145.29 millones. Las transferencias varias sufren un recorte considerable de US\$ 447.74 millones, ya que supone que el recorte se debe a que en el Proyecto de Presupuesto 2024 no se incluye el sistema de pensiones. (Ver cuadro 3).

CUADRO 3. GASTO DEL GOBIERNO CENTRAL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 (US\$ MILLONES)

GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL						
(En Millones US dólares)	Votado 2022	Votado 2022 Votado 2023		Proyecto 2024- Votado 2023		
Organo Legislativo	57.60	57.60	53.99	-3.61		
Organo Judicia	394.01	443.24	443.07	-0.17		
Organo Ejecutivo	4,649.26	4,599.30	5,145.87	546.57		
Presidencia de la República	156.02	100.54	111.84	11.30		
Ramo de Hacienda	90.37	66.91	64.78	-2.13		
Ramo de Relaciones Exteriores	48.11	48.21	53.82	5.61		
Ramo de la Defensa Nacional	256.70	250.62	261.43	10.81		
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	196.22	194.75	263.42	68.68		
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	637.04	588.17	604.54	16.37		
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	1,472.23	1,502.49	1,566.86	64.37		
Ramo de Salud	1,085.96	1,131.13	1,261.22	130.10		
Ramo de Trabajo y Previsión Social	18.49	18.98	17.85	-1.13		
Ramo de Cultura	29.50	25.39	34.00	8.62		
Ramo de Vivienda	17.92	22.39	10.25	-12.14		
Ramo de Desarrollo Local	56.69	52.64	40.02	-12.62		
Ramo de Economía	139.67	45.29	57.46	12.17		
Ramo de Agricultura y Ganadería	77.18	92.06	90.95	-1.11		
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	332.26	413.91	643.49	229.58		
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	13.09	19.28	20.04	0.76		
Ramo de Turismo	21.83	26.58	43.91	17.33		
Ministerio Público	161.21	181.30	193.37	12.07		
Fiscalía General de la República	113.39	129.01	142.32	13.31		
Procuraduría General de la República	35.39	39.83	38.23	-1.60		
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	12.42	12.47	12.82	0.36		
Otras Instituciones	80.83	75.75	75.56	-0.19		
Corte de Cuentas de la República	48.71	50.27	50.45	0.18		
Tribunal Supremo Electoral	18.42	11.09	11.09	0.00		
Tribunal de Servicio Civil	1.02	1.37	1.34	-0.04		
Tribunal de Ética Gubernamental	3.19	3.20	3.15	-0.06		
Instituto de Acceso a la Información Pública	2.14	2.44	2.17	-0.27		
Consejo Nacional de la Judicatura	7.35	7.37	7.37	0.00		
SUBTOTAL INSTITUCIONES	5,342.91	5,357.19	5,911.85	554.66		
Ramo de Hacienda	0.00	0.00	0.00	0.00		
Deuda Pública	1,430.60	2,134.86	2,144.56	9.70		
Obligaciones Generales del Estado	109.63	95.87	145.29	49.42		
Transferencias Varias	1,084.59	1,314.73	866.99	-447.74		
SUBTOTAL DEUDA Y TRANSFERENCIAS	2,624.82	3,545.46	3,156.84	-388.62		
TOTAL GASTOS	7,967.73	8,902.65	9,068.69	166.04		

Fuente: Portal de Transparencia Fiscal del Ministerio de Hacienda de El Salvador

Análisis de las plazas

Las instituciones del Gobierno Central que presentan mayores cambios en el número de plaza entre 2023 y el Proyecto de Presupuesto de 2024 son Ramo de Justicia y Seguridad Pública con un aumento de 1,129 plazas, lo que se traduce en un aumento en el gasto de remuneraciones previsto de US\$ 7.26 millones, aproximadamente.

Otra cartera que registra un fuerte incremento en el número de plazas es el Órgano Judicial con 835 nuevas plazas, lo que se traducirá en un incremento en las remuneraciones por US\$ 15.8 millones. Finalmente, con incrementos módicos, se tiene a la Procuraduría General de la República, la Presidencia de la República y Ramo Salud con un módico aumento de 79, 57 y 55 plazas. En el mismo orden, esto tiene como contrapartida un aumento de US\$ 1.3 millones, US\$1.1 millones, US\$ 9.05 millones, respectivamente.

Por otra parte, las entidades que muestran los recortes más fuertes son Ramo Gobernación y Desarrollo Territorial con una baja de 139 en el número de plazas y el Tribunal Supremo Electoral con 114 plazas menos. Ambas entidades tendrían para 2024 un recorte de US\$ 670.6 mil y US\$ 1.04 millones, respectivamente.

En términos netos, es decir, consolidando los incrementos y caídas de plazas a nivel de Gobierno Central constituido por los tres órganos del Estado y el Ministerio Público, así como también los incrementos y rebajas en montos por remuneraciones, se tiene que entre todas las entidades públicas se registra en términos globales, de 2023 a 2024, un aumento de 1,863 plazas —la mayoría de este incremento concentrado en las entidades de Justicia y Seguridad Pública, y Órgano Judicial—que equivalen a un aumento de erogaciones por remuneraciones en US\$ 41.5 millones.

CUADRO 4. PLAZAS DEL GOBIERNO CENTRAL

	2023 TOTALES		2024 TOTALES		Diferencia	
INSTITUCIONES						
	PLAZAS	MONTOS	PLAZAS	MONTOS	Plazas	Montos
Organo Legislativo	2,126	34,362,215	2,126	34,362,215	0	0
Corte de Cuentas de la República	1,564	28,255,880	1,564	28,255,880	0	0
Tribunal Supremo Electoral	604	8,415,980	490	7,374,835	-114	-1,041,145
Tribunal de Servicio Civil	50	579,755	50	579,755	0	0
Presidencia de la República	1,328	22,252,240	1,385	23,352,700	57	1,100,460
Tribunal de Ética Gubernamental	82	1,791,900	82	1,791,900	0	0
Instituto de Acceso a la Información Pública	62	1,121,725	62	1,121,725	0	0
Ramo de Hacienda	3,327	49,033,095	3,308	48,901,405	-19	-131,690
Ramo de Relaciones Exteriores	1,191	37,919,890	1,186	37,877,165	-5	-42,725
Ramo de la Defensa Nacional	286	2,303,655	286	2,303,655	0	0
Consejo Nacional de la Judicatura	218	3,438,430	218	3,438,430	0	0
Organo Judicial	10,872	204,167,515	11,707	219,937,590	835	15,770,075
Fiscalía General de la República	2,535	43,985,955	2,554	47,025,105	19	3,039,150
Procuraduría General de la República	1,735	28,802,035	1,814	30,092,935	79	1,290,900
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	505	6,693,100	508	6,707,210	3	14,110
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	1,846	18,561,055	1,707	17,890,450	-139	-670,605
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	39,266	252,611,175	40,395	259,868,880	1,129	7,257,705
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	47,319	568,247,590	47,296	573,904,140	-23	5,656,550
Ramo de Salud	16,101	243,393,535	16,156	252,442,045	55	9,048,510
Ramo de Trabajo y Previsión Social	1,067	12,442,765	1,071	12,478,755	4	35,990
Ramo de Cultura	1,090	12,475,465	1,072	12,343,830	-18	-131,635
Ramo de Vivienda	257	3,423,970	260	3,474,690	3	50,720
Ramo de Desarrollo Local	183	2,813,875	195	3,098,815	12	284,940
Ramo de Economía	398	6,598,140	401	6,667,680	3	69,540
Ramo de Agricultura y Ganadería	938	12,231,760	931	12,164,670	-7	-67,090
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	1,063	14,148,970	1,054	14,146,565	-9	-2,405
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	643	8,194,730	641	8,194,730	-2	0
Ramo de Turismo	41	918,765	41	918,765	0	0
TOTAL	136.697	1,629,185,165	138,560	1,670,716,520	1,863	41,531,355

Fuente: Portal de Transparencia Fiscal del Ministerio de Hacienda de El Salvador

Consideraciones sobre transparencia presupuestaria

El ámbito de la transparencia presupuestaria ha sido uno de los más críticos en los últimos años. Una revisión del Índice de Presupuesto Abierto elaborado por el International Budget Partnership muestra para la edición de 2021 una caída a 41 puntos desde 46, mostrando que la información que se proporciona al público en materia presupuestaria es insuficiente.

Retomando de manera rápida y parcial la metodología del IBP para el proceso presupuestario de 2024, se atisban una serie de problemas que es importante destacar: en primer lugar, el documento preliminar, también conocido en el contexto salvadoreño como Política Presupuestaria, no estuvo disponible a tiempo, ya que según el estándar del IBP, la Política Presupuestaria 2024 debería de estar disponible por lo menos 30 días antes de la publicación del Proyecto de Presupuesto 2024. De acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Financiera, este documento debe estar disponible la segunda quincena de abril, pero con base a la información del portal de Transparencia Fiscal, la misma estuvo disponible hasta el 25 de octubre, es decir, incluso después que fue publicado el Proyecto de Presupuesto.

Como aspecto positivo, es importante resaltar que el Proyecto de Presupuesto 2024 fue puesto a disposición del público en el portal de Transparencia Fiscal pocos días después de su presentación en la Asamblea Legislativa. Esto es un avance con respecto a 2023, cuando nunca se hizo de conocimiento público de manera formal el Proyecto de Presupuesto 2023 a través de los canales tradicionales, lo cual en su momento tendrá un sensible impacto en la medición que prepara IBP para su edición de Índice de 2023.

Acerca de la presentación del Proyecto de Presupuesto 2024 para su deliberación conviene destacar que llama particularmente la atención la sesión primera cuando arribó a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa el ministro de Hacienda. En dicha comparecencia, el señor ministro mostró una presentación a los diputados, así como también a los medios de comunicación presentes, con cifras diferentes a las que aparecen en el Proyecto que está disponible en el portal de Transparencia fiscal. Lo cual provoca dudas acerca de las estimaciones de ingresos y gasto en el marco del presupuesto.

Referencias

- Portal del Banco Central de Reserva de El Salvador. Disponible en www.bcr.gob.sv
- Portal de Transparencia Fiscal del Ministerio de Hacienda de El Salvador. Disponible en www.transparenciafiscal.gob.sv
- Portal del Ministerio de Hacienda de la República de El Salvador: Disponible en www.mh.gob.sv
- Fondo Monetario Internacional. Disponible en www.imf.org



Proyecto de Presupuesto 2024